



Bogotá, D.C., Marzo de 2022

Señores

**JUNTA DIRECTIVA
FUNDACION PINTANDO CAMINOS PARA EL FUTURO**

Ciudad.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

He auditado los estados Financieros adjuntos de **FUNDACION PINTANDO CAMINOS PARA EL FUTURO**, los cuales comprenden el estado de situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de Resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los fundadores y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados Financieros.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de Información financiera aceptadas en Colombia y por la políticas de control interno que la gerencia considero necesarias para que la preparación de estos estados Financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor Fiscal.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoria. Efectué mi auditoria de acuerdo con las normas de Auditoria de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la



auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una Auditoria consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoria también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evolución de la completa presentación de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoria que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base en mi opinión de auditoria.

Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros adjuntos fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **FUNDACION PINTANDO CAMINOS PARA EL FUTURO** al 31 de Diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

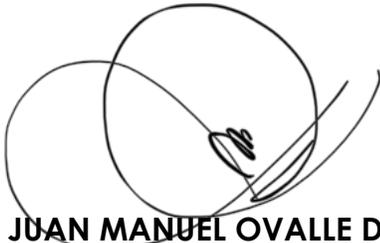
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

La contabilidad de la **FUNDACION PINTANDO CAMINOS PARA EL FUTURO** durante el año 2021 ha sido llevada conforme al marco técnico normativo en Colombia, y las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y a la Junta Directiva.

Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

Acordes a las responsabilidades del Revisor Fiscal efectúe la evaluación del cumplimiento de la Fundación en materia contable y financiera, permanencia en el Régimen Tributario Especial, con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos y las decisiones de los órganos de dirección.

Atentamente,



JUAN MANUEL OVALLE DIAZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 12958-T